



Libertad y Orden

Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio de Justicia y del Derecho
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

10019

23 OCT. 2012

**POR LA CUAL SE ASIGNA RECURSOS A ALGUNAS OFICINAS DE
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL PAIS PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2012.**

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE
NOTARIADO Y REGISTRO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 1º del Artículo 19 del Decreto 2163 del 17 de Junio de 2011.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2789 del 31 de Agosto del 2004 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACION, cuyo objeto es integrar y estandarizar el registro de la gestión financiera pública, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la nación.

Que por Ley 1485 del 14 diciembre del 2011, se asignó el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2012 y mediante el Decreto N° 4970 del 30 de Diciembre de 2011, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y se definieron los gastos.

Que de acuerdo a la Resolución 069 del 29 de Diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5º. Del Decreto 4836 del 21 de Diciembre de 2011. Registro de Compromisos: El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la DGPPN.

Que mediante Resolución No.0001 del 3 de Enero de 2012 la Superintendencia de Notariado y Registro estableció el Plan de cuentas para la vigencia fiscal 2012 al detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la

Nº 10019**23 OCT. 2012**

Hoja No. 2 de la Resolución **Nº 10019** Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2012.

Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que se hace necesario apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro, en algunos rubros de Adquisición de servicios, de Gastos Generales, en el entendido de que la Oficina de Registro Principal es la responsable de la realización de los registros de la cadena presupuestal propios y de sus Seccionales.

Mediante Resolución 8357 del 10 de Septiembre de 2012, se apropio recursos a la Oficina de Puerto Asis por el rubro de Asistencia Técnica de la Administración Central a la Sistematización de Oficinas de Registro, es necesario aclarar el objeto del gasto, ya que no es para mantenimiento de aires acondicionados, sino para el mantenimiento de las redes eléctricas, según lista de chequeo No. 36.

Por lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.: Apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País por valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CVOS. MCTE. (\$52.604.562.74)**, en algunos rubros de Adquisición de servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	3.327.429.37
OTROS IMPUESTOS	117.400.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	700.000.00
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	2.048.160.00
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	6.920.000.00
ENERGIA	31.100.000.00
TELEFONO. FAX Y OTROS	3.810.000.00
TRANSPORTE	300.000.00
COMISIONES BANCARIAS	3.563.621.00
ESTUDIO DE VULNERABILIDAD Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN 140 OFICINAS DE REGISTRO A NIVEL NACIONAL	717.952.37
TOTAL	52.604.562.74

DESAGREGACION:

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR SECC. SEGOVIA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	PAGO DE IMPUESTO	327.429.37

Nº 10019

23 OCT. 2012

Hoja No. 3 de la Resolución N° "Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2012.

SNR ORIP. MEDELLIN NORTE	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	PAGO DE IMPUESTO	3.000.000.00
SNR. ORIP. IBAGUE	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	38.400.00
SNR. ORIP. CALI	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	20.000.00
SNR. SECC. ITSMINA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	4.000.00
SNR. SECC. PALMIRA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	5.000.00
SNR. ORIP. NEIVA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	50.000.00
SNR. SECC. SITIO NUEVO	A-2-0-4-4-1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA PLANTA	700.000.00
SNR. SECC. LA PALMA	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DEL AREA DE CONFRONTACION Y CONSULTAS	100.400.00
SNR. SECC. <i>TUNJA</i>	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	MANTENIMIENTO, RETIRO DE BASURAS Y PASTO DE LA CASA DE PROPIEDAD DE LA SNR.	1.947.760.00
SNR. ORIP. SANTA MARTA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	7.700.000.00
SNR. SECC. SITIONUEVO	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	2.500.000.00
SNR. SECC. SANTA BARBARA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	200.000.00
SNR. SECC. MAICAO	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	2.500.000.00
SNR. ORIP. PEREIRA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	7.000.000.00
SNR. ORIP. BUCARAMANGA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	5.000.000.00
SNR. SECC. CONVENCION	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	700.000.00
SNR. SECC. TUMACO	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	4.000.000.00
SNR. SECC. SAMANIEGO	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	1.500.000.00
SNR. ORIP. SANTA MARTA	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	1.500.000.00
SNR. ORIP. PLATO	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	30.000.00
SNR. SECC. GIRARDOT	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	400.000.00
SNR. SECC. PALMIRA	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	250.000.00
SNR. ORIP. BARRANQUILLA	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	2.700.000.00
SNR. ORIP. LETICIA	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	130.000.00
SNR. SECC. SALAMINA	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	120.000.00
SNR. SECC. SAMANIEGO	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	450.000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nº 10019

23 OCT. 2012

Hoja No. 4 de la Resolución N° "Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2012.

SNR. SECC. EL BORDO CAUCA	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	40.000.00
SNR. ORIP. SAN JOSE DEL GUAVIARE	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	600.000.00
SNR. SECC. UBATE	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	400.000.00
SNR. ORIP. PEREIRA	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	300.000.00
SNR. SECC. CIENAGA	A-2-0-4-8-6	TELEFONO, FAX Y OTROS	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	1.060.000.00
SNR. SECC. FREDONIA	A-2-0-4-8-6	TELEFONO, FAX Y OTROS	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	600.000.00
SNR. SECC. CONCEPCION	A-2-0-4-8-6	TELEFONO, FAX Y OTROS	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	350.000.00
SNR. SECC. CHINACOTA	A-2-0-4-8-6	TELEFONO, FAX Y OTROS	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	600.000.00
SNR. SECC. CAÑASGORDAS	A-2-0-4-8-6	TELEFONO, FAX Y OTROS	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	1.200.000.00
SNR. SECC. SITIONUEVO	A-2-0-4-6-7	TRANSPORTE	TRANSPORTE FUNCIONARIO	300.000.00
SNR. SECC. EL BANCO	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	91.993.00
SNR. SECC. PALMIRA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	114.400.00
SNR. ORIP. CALI	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	2.424.000.00
SNR. SECC. SALAMINA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	17.797.00
SNR. ORIP. LETICIA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	17.500.00
SNR. SECC. NEIVA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	656.502.00
SNR. SECC. PUERTO LOPEZ	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	81.524.00
SNR. SECC. SAN MARCOS	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	159.905.00
SNR. SECC. LA MESA	C-113-800-31	ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN LAS 140 OFICINAS DE REGISTRO DE II.PP. A NIVEL NACIONAL	PAGO DEL IMPUESTO DE DEARCAACION PARA EL PREDIO- PARA SOLICITAR LICENCIA DE CONSTRUCCION	75.902.40
SNR. ORIP. PEREIRA	C-113-800-31	ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN 140 OFICINAS DE REGISTRO DE II.PP. A NIVEL NACIONAL	PAGO DE RECIBO, PARA EL TRAMITE DE LICENCIA DE CONSTRUCCION	642.049.97
VALOR TOTAL				52.604.562.74

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

[Handwritten initials]

Nº 10019

23 OCT. 2012

Hoja No. 5 de la Resolución N° 10019 del 23 de octubre de 2012, por la cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2012.

ARTICULO SEGUNDO: Es responsabilidad de los Registradores Principales el adecuado manejo que se de a los recursos apropiados.

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los,

23 OCT. 2012

M. E. Orozco Espinosa

MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA
Secretaria General

Revisó:
OSCAR ANIBAL LUNA OLIVERA/ Director Financiero
SANDRA PATRICIA RUIZ MORENO/ Coordinadora Grupo de Presupuesto *[Signature]*
Proyecto: Gloria Isabel Aguirre Real / Grupo de Presupuesto